



# Informe de Gestión 2021



## Junta Directiva ASO-CDA 2021 - 2023

### COSTA CARIBE

---

PRINCIPAL	CERTICAR S.A.	JUAN CAMILO LONDOÑO (RENUNCIÓ)*
SUPLENTE	CDA CARTAGENA DE INDIAS S.A.S.	SHAMIR HAZZIME ALCAZAR

---

### SANTANDERES

PRINCIPAL	CDA CIUDAD BONITA LTDA	CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERÓN
SUPLENTE	CDA GIRÓN S.A.S.	HÉCTOR ANDRÉS CRUZ BALLESTEROS
PRINCIPAL	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A.	JULIÁN QUINTERO DÍAZ
SUPLENTE	CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES DE OCAÑA LTDA	HENRY ORTIZ SOTO

---

### ANTIOQUIA CHOCÓ

PRINCIPAL	CERVEH S.A.S.	NICOLÁS FERNANDO RUIZ CARDENAS
SUPLENTE	CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA S.A.S	JAIME HERNANDO VELÁSQUEZ BEDOYA

---

### BOYACÁ / ORINOQUIA

PRINCIPAL	CDA DEL ORIENTE COLOMBIANO LTDA	JOSÉ OCTAVIANO ROMERO SILVA
SUPLENTE	CENTRO DE DIAGNÓSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."	URIEL ERNESTO ROJAS AVELLA

---

### CUNDINAMARCA/BOGOTÁ

PRINCIPAL	REVISION PLUS S.A EN REORGANIZACION	FERNANDO BRAVO HERNÁNDEZ
SUPLENTE	DIAGNOSTIAUTOS S.A.S.	HAROLD SÁNCHEZ
PRINCIPAL	PREVICAR S.A.S	LUIS ALBERTO MORA PENAGOS
SUPLENTE	INVERSIONES TAC S A S	EDGAR HERNANDO ÁVILA PERDOMO
PRINCIPAL	CDA MOVILIDAD BOGOTA S.A.S.	CHRISTIAN ALEXIS PINZÓN SANCHEZ
SUPLENTE	CDA UNIMILENIO S A S	NUNO ANDRE PINTO

# Informe de Gestión 2021



## EJE CAFETERO

PRINCIPAL	CDA CONVERRY S.A.S.	MAYKA LUCÍA CONTRERAS ECHEVERRY
SUPLENTE	GRUPO CARDISEL S.A.S.	JOSÉ MANUEL FERREIRA DE NOBREGA
PRINCIPAL	C.D.A. DIESEL FULL Y CIA LTDA.	JHON FABIO RAMIREZ RAMÍREZ
SUPLENTE	CDA CANGURO S.A.S.	PABLO FELIPE GOMEZ JARAMILLO

## SUR OCCIDENTAL

PRINCIPAL	GRUPO PREVIMOTO S.A.S.	JAVIER ZULUAGA ZULUAGA
SUPLENTE	CDA DIAGNOSTICAR S.A.S.	JORGE ALBERTO GOMEZ CADAVID
PRINCIPAL	CDA AUTOLISTO DEL VALLE S.A.S.	DAVID CAMILO GUERRERO ORTIZ
SUPLENTE:	CDA TECNIMAS S.A.S.	YINNA MUÑOZ OROZCO
PRINCIPAL:	SERVIMOTOS CDA S A S	RHOLMEYER SIERRA CARVAJAL
SUPLENTE:	SALAZAR ASOCIADOS Y CÍA S.A.	DARLING SALAZAR ARANGO

## HUILA - TOLIMA Y AMAZONÍA

PRINCIPAL	IVESUR COLOMBIA S.A.	JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
SUPLENTE	CDA SAN PEDRO NEIVA S.A.S.	KATERINE FALLA VELASQUEZ

## PLANCHAS NACIONAL Art. 29 LITERAL B

PRINCIPAL	CDA DISTRITAL S.A.S.	GONZALO CORREDOR SANABRIA
SUPLENTE	INVERSIONES REVITEC S.A.S.	RENSON RODRÍGUEZ VILLAMIZAR
PRINCIPAL	CDA AUTOMAS LTDA	WILFREDO POSADA MELO
SUPLENTE	CDA METROPOLITANO S A	FEDERICO PALACIO RESTREPO
PRINCIPAL	CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S A S	JULIANA BASTIDAS
SUPLENTE	INVERSIONES GUERRERO SALAZAR S A S	GABRIEL EDMUNDO GUERRERO SEGURA

\* La elección de CERTICAR S.A. se dio en la Asamblea General de Asociados el 25 de marzo de 2021 y solicitó la renuncia mediante comunicación de fecha 31 de marzo de 2021. Su decisión quedó registrada en el certificado de existencia y representación legal el 19 de mayo de 2021.



# Contenido

Informe de Gestión	5
Certificación Estados Financieros	22
Dictamen del Revisor Fiscal	24
Estados Financieros 2021	27
Notas a los Estados Financieros	33
Ejecución Presupuestal 2021	47
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022	50
Programa de actividades 2022	55



# Informe de Gestión

# Informe de Gestión 2021



Bogotá D.C., marzo 25 de 2022

**SEÑORES ASOCIADOS**  
**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE**  
**DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA**

Estimados Señores Asociados:

En los términos de Ley, procedo a rendir ante esta Asamblea General Ordinaria de Asociados, el **INFORME DE GESTIÓN** correspondiente al ejercicio 2021, cuyo contenido fue discutido, aprobado y acogido como propio por la Junta Directiva, en su sesión 001 del pasado 10 de febrero de 2022.

## **1. SITUACIÓN JURÍDICA, EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

### **1.1 Ámbito Interno**

La Asociación está constituida como una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. Se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Administración a la fecha viene entregando a la Alcaldía Mayor de Bogotá la información jurídica y financiera correspondiente a cada año. No obstante, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, sugirió una reforma de estatutos con el fin de ajustar algunos aspectos respecto del tesorero y número de publicaciones en el caso de liquidación de la ESAL; a este respecto se les manifestó que

una vez, se realizará la respectiva reforma, se les notificará.

La información también fue subida al SPJ (Sistema de Información Personas Jurídicas para las ESALES) de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

#### **1.1.1 Informe sobre Asamblea General 2021**

Dando cumplimiento al Capítulo IV de los Estatutos Sociales de la entidad, la Presidencia, dentro de sus deberes legales, programó la Asamblea General Ordinaria, la cual se reunió en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), de manera no presencial, conforme al Art. 19 de la Ley 222 de 1995, a través de la plataforma "ZOOM". Esta reunión se llevó a cabo de manera virtual a raíz de la pandemia por el COVID-19, en donde se trataron los temas correspondientes a la gestión del año 2020. Se destaca que fue la segunda Asamblea 100% no presencial y se eligió a la Junta Directiva para el periodo estatutario 2021-2023.

Los libros de Actas de Asamblea General, se encuentran debidamente sentados y actualizados.

#### **1.1.2. Informe de Juntas Directivas 2021**

Conforme al Capítulo V de los Estatutos de ASO-CDA, los miembros de la Junta Directiva dieron cumplimiento a sus deberes estatutarios, reuniéndose en cinco (5) sesiones ordinarias en donde se analizaron y aprobaron importantes iniciativas para la reactivación del sector de la RTMyEC en nuestro país en tiempos de pandemia y para el funcionamiento, fortalecimiento y continuidad de la Asociación.

El libro de Actas de Juntas Directivas se encuentra debidamente sentado y actualizado.

# Informe de Gestión 2021



## 1.1.3. Informe Procesos de Exclusión en el año 2021

CDA's que hicieron uso del artículo 17 numeral 1 de los Estatutos: "Por separación voluntaria, entendida como la solicitada por escrito al Presidente de la Junta Directiva, a la cual deberá acompañarse el respectivo paz y salvo."

No.	REGIONAL	RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE DIAGNOSTICO ATUOMOTOR
1	COSTA CARIBE	CERTICAR S.A	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL SINU
2	COSTA CARIBE	CERTICAR S.A	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE SUCRE
3	COSTA CARIBE	CERTICAR S.A	CDA CENTRO VALLE
4	COSTA CARIBE	CERTICAR S.A	CDA DEL MAGDALENA
5	ANTIOQUIA Y CHOCO	CERTICAR S.A	CDA EL POBLADO
6	ANTIOQUIA Y CHOCO	CERTICAR S.A	CERTICAR CDA EXPOSICIONES
7	ANTIOQUIA Y CHOCO	CERTICAR S.A	CDA DE ITAGUI
8	ANTIOQUIA Y CHOCO	CERTICAR S.A	CDA DE RIONEGRO
9	BOYACA Y ORINOQUIA	CERTICAR S.A	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE YOPAL- CDA DE YOPAL

Para el año 2021 la Junta Directiva de la Asociación no adelantó la Apertura de Procesos Administrativos para la pérdida de la calidad de asociados, teniendo en cuenta la situación que han venido enfrentando el sector y el país a causa de la pandemia-COVID 19.

## 1.2 EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### 1.2.1 Participación Gremial

La representación de ASO-CDA para el 2021, estuvo enmarcada en la reactivación económica del sector, lo que condujo a un sinnúmero de interacciones con las autoridades e instituciones privadas para la formulación de planes de acción, en pro de la sostenibilidad del sector que asegure el restablecimiento total de las operaciones dentro del sector de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en el país, luego de la crisis presentada en el 2020 por efectos de la pandemia del COVID-19. A continuación, se describe de manera general la interacción con las entidades relacionadas en el Sistema de la RTMyEC:

#### • Con el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

Durante el transcurso del 2021, se hizo un seguimiento al proceso integral de acreditación de los Centros de Diagnóstico Automotor, para lo cual se trabajó en la consolidación de comentarios por parte de la Asociación a los "Criterios específicos de acreditación para Centros de Diagnóstico Automotor - norma ISO/IEC 17020:2012 (NTC ISO/IEC 17020:2012)". De igual manera, se propuso la apertura de una mesa técnica centralizada con la participación de los CDA's del país, que se formalizó con el evento que puso como temas a discusión: la unificación de criterios, procesos de apelación, que es la competencia, mecanismos de quejas y su proceso, entre otros. Finalmente, y muy importante destacar ASO-CDA participó en los diferentes eventos organizados durante el 2021 por el ONAC, y en repetidas ocasiones ha

# Informe de Gestión 2021



dejado manifiesto su inconformismo con el modelo tarifario de los servicios de acreditación particularmente aplicado al esquema de CDA's, que demostró, gracias a un análisis preliminar, que no era el momento oportuno para aplicar los incrementos toda vez que los CDA's del país se encuentran en recuperación por cuenta de la pandemia actual.

## • Con el Congreso de la República

Gracias a la expedición de la Ley 2050 en agosto de 2020, que fortaleció la política en contra de la evasión de la RTMyEC, lograda por la Asociación, en un proceso de más de dos años en las Comisiones Sextas de Senado y Cámara del Congreso de la República, diferentes sectores impulsaron un proyecto que buscaba retornar el requisito del SOAT para poder efectuar la RTMyEC como medida anti evasión, lo cual amenazaba con desvirtuar el gran trabajo realizado en el 2021. Frente a esa intención la Asociación, no escatimó esfuerzos en alcanzar que esta intención no fuera materializada, por ende, se realizaron diferentes reuniones para el análisis del particular, como también se participó en los debates de control político y se solicitó a Cámara y Senado de la República el retiro de esta exigencia.

Para el mes de noviembre del 2021, se dieron los resultados de la gestión, con la publicación de la Ley 2161, logro ASO-CDA que se eliminara definitivamente la pretensión del SOAT como requisito de la RTMyEC y adicional a esto dicha Ley, impartió directrices en la imposición de sanciones por la violación de las medidas anti evasión de la Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes.

## 1.2.2 Interacción con las Instancias Gubernamentales

Durante el 2021, ASO-CDA mantuvo interacción con diversas Instancias del orden gubernamental,

representando los intereses de los CDA's, buscando siempre el fortalecimiento del Sistema de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

### • Ministerio de Transporte

La Asociación desarrolló una agenda integral con el Ministerio de Transporte enmarcando su gestión en los siguientes aspectos fundamentales para el sector:

En primera medida, ante la reactivación del sector, ASO-CDA sostuvo una reunión con la Subdirectora de Tránsito, la Capitán Laura Yaneth Huertas Calderón, a quien se propuso: avanzar en mesas de trabajo y acciones conjuntas en materia de control a la infracción C.35 en las diferentes ciudades del país, atender las diferentes consultas realizadas por el gremio, en comunicados formalizados por la Asociación, como la aclaración de campos específicos del formato uniforme de resultados FUR y la solicitud de un concepto sobre la aplicación de la Resolución 5202 de 2016 del Ministerio de Transporte respecto a las directrices de la Resolución 20203040011355 de 2020 acerca de las competencias laborales para inspectores en CDA's.

Otro de los aspectos que centralizó la interacción con el Min-transporte, tuvo como foco la definición de los lineamientos de la RTMyEC en vehículos eléctricos, en el marco de la movilidad sostenible auspiciada por el Gobierno Nacional. Para este fin, la Asociación venía manifestando en diferentes escenarios la pertinencia de que por medio de un acto administrativo se formalizaran los requisitos para la inspección de vehículos eléctricos en Colombia, lo que dio lugar a que se emitieran comentarios específicos, señalando las necesidades que este modelo demanda. Con esto, se dio la emisión de la Resolución 20213040039485 que establece los lineamientos base para la inspección de

# Informe de Gestión 2021



vehículos eléctricos en el país y se da el marco de apertura para la creación de una Norma Técnica Colombiana específica, con criterios de inspección para estas nuevas tecnologías y que también pueda impulsar la regulación de otros vehículos como los híbridos.

La tercera medida que centró la interacción con el ente Ministerial, fue la reunión sostenida con el nuevo Viceministro de Transporte, el Dr. Camilo Pabón Almanza, para solicitar acciones urgentes ante el fenómeno de sobreoferta de CDA's en el país, y que enmarca un riesgo potencial, inmediato en la sostenibilidad del sector de la RTMyEC. En la misma dirección, se propuso que el sector tenga un Software parametrizado y homologado, para evitar procedimientos irregulares y que fortalezcan la transparencia de la actividad desarrollada por los CDA's del país.

Además, que por medio de la información de resultados de las inspecciones que se registran en el FUR, se puedan generar propuestas constructivas dirigidas a fortalecer políticas públicas en materia de seguridad vial y la transparencia en el actuar de la actividad, combatir los niveles de evasión de RTMyEC, así como poder establecer la contribución directa que aporta la inspección técnica vehicular, a la reducción de accidentalidad en las vías nacionales y la disminución de las emisiones contaminantes al ambiente.

## • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Luego de un 2020 en el que el Ministerio de Ambiente y la Asociación tuvieran una importante reactivación para el sector, resultado del enfoque ambiental que el actual Gobierno Nacional le había dado a su Plan Nacional de Desarrollo y las acciones desarrolladas en el marco de las alertas generadas por cuenta del aumento acelerado de las emisiones al ambiente, que se registran en las diferentes

estaciones de monitoreo en el país, solo se pudo desarrollar gestión en la acción conjunta del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente, para definir los lineamientos de la RTMyEC para vehículos eléctricos; en este aspecto se dio la definición del descuento en la tarifa de servicio para vehículos eléctricos, determinando las excepciones en la inspección de los criterios definidos en la NTC 5375 para vehículos revisados en las líneas: liviana, pesados rígidos, articulados y biarticulados. Por otro lado, la Asociación participó junto al Ministerio de Ambiente en las diferentes reuniones de Comité Técnico 11 Calidad del Aire en el ICONTEC, en el que se realizan aportes a la actualización de las NTC's 5365 y 4231, para lograr ajustes significativos en los métodos de medición.

## • Superintendencia de Transporte

La interacción particular con la Superintendencia de Transporte fue enmarcada en el antes y el después del cambio de dirección que se registró a mediados del 2021. A principio del año, la Junta Directiva de ASO-CDA logró acercamientos con el entonces Superintendente, el Dr. Camilo Pabón, para avanzar en lo que sería el nuevo SICOV que definía los pliegos del nuevo esquema. Luego, a finales del 2021, la presidencia y una comisión de la Junta Directiva, se reunió con el Dr. Wilmer Salazar, quien se posesionó en el cargo a finales de octubre. Con él se reactiva el canal de denuncias a través del cual se puede hacer llegar la información y las pruebas sobre las malas prácticas que realicen algunos CDA's en sus procedimientos de inspección. También, en este mismo encuentro se solicitó al superintendente, se pudiera realizar la entrega de la información diaria que los CDA's reportan al SICOV y al RUNT, con el fin de proporcionar estadísticas informativas que ayuden a identificar los niveles de rechazo de los vehículos por condi-

# Informe de Gestión 2021



ciones técnico-mecánicas y por condiciones relativas a las emisiones contaminantes, que finalmente ayuden para la generación de propuestas constructivas, dirigidas a fortalecer las políticas del sector.

ASO-CDA ratificó su intención de establecer mesas de trabajo para el fortalecimiento del sector y se espera que para el 2022 esta relación con la Super-Transporte sea más amplia y que se desarrolle los planes de acción para profundizar en el control de los CDA's, a partir de la información que genera el SICOV.

## • Agencia Nacional de Seguridad Vial

A pesar que ASO-CDA en los diferentes escenarios ha indicado la pertinencia de que la ANSV sea la entidad que coordine el sistema central de la RTMyEC en Colombia, en cabeza de su director, Dr. Luis Felipe Lota, no se pudo desarrollar un trabajo articulado en el 2021, para la reducción de accidentalidad que demanda el país, con la optimización del proceso de revisión técnico-mecánica de automóviles definido en el Plan Nacional de Seguridad Vial; esto, debido a que la RTMyEC no estuvo dentro de la agenda como actividad prioritaria a fortalecer. Sin embargo, fue bajo las disposiciones de la Ley 2050 de 2020, que la Asociación y la ANSV trabajaron de la mano, para generar campañas de concientización a la ciudadanía, en materia de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, que fueron divulgadas por diferentes medios de comunicación. Dichas campañas organizadas en más de 30 videos, se pusieron a disposición de nuestros asociados, a través del canal de YouTube de la Asociación para ser transmitidas en las pantallas de las salas de espera de los CDA's.

## • Mesas interinstitucionales

Si bien, a raíz de la eventualidad de la pandemia ocasionada por el Covid 19, la mesa in-

terinstitucional que habitualmente ASO-CDA celebra anualmente, no se ha podido dar en los dos últimos años, sí se dieron diversos escenarios en los que la interacción con las diferentes autoridades y actores operativos, fueron propiciadas por la reactivación económica del sector de la RTMyEC. Una de las reuniones más representativas fue la sostenida con los actores de la cadena del sector como: Ci2, INDRA, Supergiros y Colpatria, para coordinar la preparación de la reactivación operativa de los Centros de Diagnóstico Automotor en el mes de mayo, a la par de las mesas técnicas realizadas con el RUNT para la atención a las diferentes denuncias de CDA's asociados, sobre la ralentización del sistema, y que fueron atendidas junto a los cambios de navegador para el uso del HQ-RUNT.

También, es de resaltar el despliegue técnico, administrativo, logístico y jurídico de la Asociación, con las Secretarías de Movilidad de diferentes ciudades, para el control de la C.35 y el apoyo indiscutible de CDA's asociados en diferentes regionales, para la realización de operativos en vía, con el apoyo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional DITRA, de carácter pedagógico y sancionatorio.

### 1.2.3 ÁREA TÉCNICA

La gestión técnica de la Asociación durante el año anterior se agrupa en los siguientes siete frentes:

#### • Normalización Técnica

##### Actualización NTC 5375 -1 y -2

En el año 2021 ASO-CDA participó en 9 reuniones programadas de manera mensual, dando continuidad a la agenda 2020. Estas reuniones se formalizaron de manera virtual, trabajando los comentarios emitidos en la

# Informe de Gestión 2021



consulta pública del mes de agosto de 2019 y profundizando en los aspectos de las partes 1 y 2 de la NTC 5375. En el mes de agosto de 2021, ASO-CDA presentó a sus asociados los avances realizados en materia de inspección de alumbrado vehicular por prueba mecanizada, que se encontraba con posiciones divergentes dentro del comité y que, gracias a su argumentación técnica, fue elegida para ser trabajada de manera integral con el Ministerio de Transporte.

## Actualización NTC 5365 y 4231

Durante el 2021, el Área Técnica de la Asociación estuvo presente en las reuniones de estudio y actualización normativa en el ICONTEC, particularmente en el Comité Técnico 11 Calidad del Aire, que centró su discusión en las NTC 5365 y NTC 4231. Dentro de los aspectos críticos analizados en las reuniones con los representantes del Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente, Autoridades ambientales Regionales, IDEAM, ANSV, y representantes del sector se encuentran: para la NTC 5365, el error máximo permitido en densidad de humo para la prueba de linealidad y Metodologías definición de los lineamientos de la norma BAR 90 y BAR 97. Por cuenta de la NTC 4231, se dio apertura del proceso de actualización, para lo cual se realizó la presentación de comentarios, con base en los lineamientos definidos por el Comité Técnico ASO-CDA.

## Creación de NTC específica para Vehículos híbridos y eléctricos

Para el mes de noviembre, el ICONTEC formalizó el proyecto para la realización de una NTC específica para vehículos híbridos y eléctricos, iniciativa propuesta por el Área Técnica de la Asociación, con el fin de gestionar una norma que establezca criterios técnicos específicos para estos vehículos que

presentan nuevas tecnologías y que a futuro los CDA's requerirán para su competencia técnica en la prestación del servicio.

### • Estadísticas

#### Boletín Trimestral

ASO-CDA generó cuatro (4) boletines trimestrales de cifras, con base en la información oficial proporcionada por la Concesión RUNT S.A., acerca de los certificados suministrados a los Centros de Diagnóstico Automotor del País, el número de certificados que han sido expedidos y registrados por los CDA's en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT y la cantidad de vehículos registrados en municipios o departamentos.

La información permitió establecer la situación de los diferentes CDA's del país en materia de revisiones efectuadas, identificando la reducción del volumen de inspecciones por CDA, por efecto de la sobreoferta de nuevos CDA's, contrastado con el aumento de inspecciones por año.

El Boletín de Cifras fue publicado de manera digital en el 2021 en la página web de ASO-CDA, impulsando la política ambiental del bajo consumo de papel, y sirvió a las instituciones más representativas del Sector y a los Centros de Diagnóstico Automotor. Cabe resaltar que, a raíz de la pandemia, la Asociación realizó un importante esfuerzo económico para poder contar con la información estadística, que habitualmente es suministrada por el RUNT.

### • Comité Técnico ASO-CDA

Durante el 2021, el Comité Técnico de la Asociación desarrolló la siguiente agenda:

1. Preparación de comentarios y observaciones de la NTC 5375-1 "Generalidades" y la NTC 5375-2 "Revisión Técnico-

# Informe de Gestión 2021



Mecánica y de Emisiones Contaminantes en vehículos automotores: VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS" enviados a Comité 196 ICONTEC.

2. Preparación de comentarios y observaciones de la NTC 5365 "Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos, accionados con motores de cuatro y dos tiempos. método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y especificaciones para los equipos empleados en esta evaluación", enviados a Comité 11 ICONTEC.
3. Análisis de problemática de Películas, Láminas y Adhesivos en parabrisas.
4. Análisis y comentarios al Ministerio de Transporte sobre aclaración del requerimiento de competencias laborales a inspectores.
5. Análisis y comentarios al proyecto: "Por la cual se establecen las equivalencias para la clasificación de vehículos contenida en la Resolución Consolidada "UNECE/TRANS/WP.29/78/ Rev.6" adoptada por el Foro Mundial para la armonización de la reglamentación sobre Vehículos de la Organización de las Naciones Unidas, frente a las definiciones, clases o tipologías de los vehículos que circulan en el territorio nacional".
6. Análisis a las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 232 de 2021 "por medio de la cual modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico".
7. Preparación de comentarios y observaciones de la NTC 4231" Procedimientos de evaluación y características de los equipos de flujo parcial necesarios para medir las emisiones de humo generadas

por las fuentes móviles accionadas con ciclo DIÉSEL. Método de aceleración libre".

8. Análisis y gestión del Cargue del FUR de manera automática al RUNT y requisitos de autorización de los proveedores de software.
9. Aspectos de la propuesta de revisión de Alumbrado Vehicular en la NTC 5375-2.
10. Preparación de comentarios y observaciones al proyecto de Resolución: "por la cual se reglamentan los lineamientos técnicos necesarios para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos eléctricos en líneas livianas y pesadas rígidos, articulados y biarticulados que deben realizar los Centros de Diagnóstico Automotor y el descuento en el valor que debe cancelar el usuario por el servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos eléctricos".
11. Preparación de comentarios y observaciones a los "criterios específicos de acreditación para Centros de Diagnóstico Automotor - norma ISO/IEC 17020:2012 (NTC ISO/IEC 17020:2012) CEA-3.0-01 - (Antes CEA-4.1-01) Versión 4.

## • Documentos Técnicos

El Área Técnica genera los informes o documentos técnicos a que haya lugar, luego de revisiones bibliográficas detalladas, análisis de cifras o situaciones particulares sobre asuntos internos o externos a la Asociación, para la toma de decisiones sobre asuntos internos o la divulgación de resultados sobre temas de interés para los asociados y las autoridades del sector.

A continuación, se relacionan los principales documentos técnicos elaborados durante el 2021:

# Informe de Gestión 2021



- ⇒ Evolución de las cifras de inspecciones de RTMyEC registradas en el RUNT.
- ⇒ Revisión de consumibles en Centros de Diagnóstico Automotor.
- ⇒ Análisis al incremento de tarifas del servicio de acreditación para esquema de CDA's.
- ⇒ Cargue del FUR de manera automática al RUNT y requisitos de autorización de los proveedores de software de CDA's por parte del Ministerio de Transporte.
- ⇒ Respuesta a solicitud de revisión, corrección y rectificación inmediata de la "CIRCULAR ASO-CDA 02-2019 del 3 de diciembre de 2019 "INSPECCIÓN DE LAS CINTAS RETRORREFLECTIVAS EN LOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR".
- ⇒ Agenda Mesa Técnica y Operativa de la RTMyEC.
- ⇒ Problemáticas frente a malas prácticas en tarifas de la RTMyEC por parte de CDA's.
- ⇒ Afectación al sector de la RTMyEC, el proyecto de ley no. 458/21 senado, No. 019/20 cámara "por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)", se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones".
- ⇒ Cifras que revelan la situación actual del sector.
- ⇒ Ruta del vehículo eléctrico en Colombia.
- ⇒ Revisión y actualidad de la capacidad ofertada de la RTMyEC en Colombia.
- ⇒ Evolución reciente del sistema de la RTMyEC.

## • Revisión Web

El área técnica de la Asociación asume como una de sus responsabilidades centrales, la re-

visión permanente de los sitios web oficiales de las Entidades del Estado y otras Entidades Particulares relevantes para la actividad de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

Para el 2021 se registraron 31 nuevas disposiciones legales y/o técnicas entre Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares, proyectos y comunicados emitidos por las siguientes entidades: Congreso de la República (2), Ministerio de Transporte (15), Superintendencia de transporte (2), ONAC (9), Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible - Conjunta (2) y Ministerio de Comercio Industria y Turismo (1).

## • Capacitaciones

Durante el 2021, con base en el lineamiento establecido en planeación estratégica y el objetivo estatutario: "Promover el desarrollo del sector mediante la estructuración de programas relacionados con la formación del recurso humano, el fortalecimiento de sus sistemas de gestión, la divulgación de información sobre el devenir de las actividades empresariales, la creación de alianzas técnicas y comerciales y otros que se identifiquen como relevantes para el logro de este objetivo", el Área Técnica lideró, coordinó y apoyó los diferentes cursos, seminarios y procesos de certificación para la formación del personal técnico y de las demás áreas de los CDA's asociados en las siguientes temáticas:

- ⇒ Competencias laborales
- ⇒ Cintas retrorreflectivas
- ⇒ Curso actualización 40 h.
- ⇒ Seminario mercadeo y cultura de servicio al cliente
- ⇒ Medición de luces en CDA's
- ⇒ Curso de actualización en la NTC-ISO-IEC 17020

# Informe de Gestión 2021



- ⇒ 1er. Seminario básico de vehículos híbridos y eléctricos

## • Consultorías

El área técnica de la Asociación dio soporte técnico a las diferentes instancias de los siguientes procesos de consultoría:

- ⇒ TEMA: "Disposiciones Uniformes para las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos de motor equipados con sistemas de propulsión eléctricos o híbridos en lo que respecta a su inspección técnica"

DESARROLLADA POR: Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA).

- ⇒ TEMA: "Promoción de Estándares de Seguridad Vehicular (ESV) para Colombia que busca Identificar el efecto de la adopción e implementación de los ESV en el país (definidos por los Acuerdos de Naciones Unidas WP.29),"

DESARROLLADA POR: Instituto de Salud Pública- ISP de la Pontificia Universidad Javeriana.

## 1.2.4 ÁREA DE COMUNICACIONES

### • Boletín informativo para Asociados

Durante el año 2021 se publicaron seis (6) boletines para Asociados, de forma bimestral, difundidos a través de la página web, email marketing, grupos de WhatsApp, listas de difusión y redes sociales, los cuales fueron utilizados para informar todo lo referente a la gestión que ha venido realizando ASO-CDA en el sector, como los eventos regionales, diferentes reuniones con instituciones representativas, noticias y los avances de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes en el transcurso del año.

### • Despliegue de comunicaciones a través del Email Marketing

Por medio de esta herramienta se han enviado periódicamente correos electrónicos a Junta Directiva, Asociados, No Asociados y Equipo de Trabajo, con el fin de informar las principales noticias, proyectos, resoluciones, circulares, comunicados de prensa, boletines, recomendaciones, documentos gremiales, eventos con sus respectivas memorias y otras novedades que impactan al gremio.

### • Difusión de información por aplicación de mensajería instantánea

La aplicación de WhatsApp se ha utilizado como medio alterno para enviar noticias, comunicados de prensa que emite la Asociación para la Junta Directiva, Asociados (y sus Regionales), y no Asociados; esto con el fin de enviar la información de manera instantánea y dar a conocer los hechos más relevantes.

La política de esta mensajería instantánea es que la comunicación que se emite vía WhatsApp solo se utiliza para difundir y transmitir información.

### • Revista Inspección Vehicular

Se publicó la edición número 21 de la Revista con las Memorias Gremiales de ASO-CDA del año 2021. Esta edición estuvo dedicada a hacer un compendio de la gestión de la asociación durante el segundo año de Pandemia y los retos del sector durante el 2021. Dicha edición se dejó lista la última semana de 2021 y se puso en circulación en la primera quincena de enero de 2022, de forma virtual, a través de todos los canales de comunicación de la Asociación.

# Informe de Gestión 2021



## 1.2.5 ÁREA DE EVENTOS

En el 2021 se llevó a cabo una nutrida agenda de eventos y capacitaciones:

### ENERO

- ▶ Planeación Estratégica: enero 28 Vía Zoom

### FEBRERO

- ▶ Junta Directiva Ordinaria no presencial No. 001 del 25 de febrero de 2021 Vía Zoom.

### MARZO

- ▶ Encuentro Nacional virtual "RTMyEC en tela de juicio" Jueves 4 de marzo de 2021 2:00 pm
- ▶ Encuentro Regional Costa Caribe y Santanderes "Propuestas para enfrentar la problemática de la RTMyEC en la Regional". Miércoles 10 de marzo de 2021 2:00 pm Vía Zoom
- ▶ Encuentro Regional Antioquia – Chocó y Boyacá – Orinoquía "Propuestas para enfrentar la problemática de la RTMyEC en la Regional". Jueves 11 de marzo de 2021 2:00 pm Vía Zoom
- ▶ Encuentro Regional Eje Cafetero y Cundinamarca – Bogotá "Propuestas para enfrentar la problemática de la RTMyEC en la Regional". Miércoles 17 de marzo de 2021 2:00 pm Vía Zoom
- ▶ Encuentro Regional Suroccidental y Huila-Tolima-Amazonía "Propuestas para enfrentar la problemática de la RTMyEC en la Regional". Jueves 18 de marzo de 2021 2:00 pm Vía Zoom.
- ▶ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE MANERA 100% VIRTUAL de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA. 25 de marzo de 2021 Vía Zoom.

### ABRIL

- ▶ Capacitación de CDA's en Cintas retrorreflectivas 3M (Res. 1572 de 2019. viernes 9 de abril. Hora: 10:00am - 11:30am. Virtual)
- ▶ Capacitación de CDA's en Cintas retrorreflectivas 3M (Res. 1572 de 2019. viernes 16 de abril. Hora: 10:00am - 11:30am. Virtual)
- ▶ Cintas Retrorreflectivas XT. Viernes 23 de abril de 10:00am - 11:30am vía Zoom.
- ▶ Junta directiva No. 002 de 2021, no presencial, a través de la plataforma "zoom". Jueves 29 de abril de 2021 – 8:30 a.m. a 12:30 p.m.
- ▶ Seminario Mercadeo y Cultura de Servicio al Cliente. Viernes 30 de abril, 8:00 am a 12:00 m, vía Zoom

### MAYO

- ▶ Mesa Técnica y Operativa de la RTMyEC. 27 de mayo de 2021 - 9:00 am a 12:00 m. Vía Zoom

# Informe de Gestión 2021



- ▶ Curso “40 horas de actualización en ITV”, realizado con el aliado estratégico ICAFT.
- ▶ Junta Directiva Ordinaria no presencial de ASO-CDA. 25 de mayo a partir de las 2:30 pm. a través de la plataforma “ZOOM”

## JULIO

- ▶ Reunión para revisar “Impacto de las ventanas de mantenimiento del RUNT en la operación de los CDA’s” Viernes 16 de julio 10:00 am a 11:30 am vía Zoom

## AGOSTO

- ▶ Reunión Técnica “Medición de luces en CDA’s”. Jueves 05 de agosto de 2021, 2:30 pm a 4:00 pm - Vía Zoom.
- ▶ Curso de actualización en la norma - NTC - ISO -IEC 17020. 18 y 19 de agosto Vía Zoom.
- ▶ Junta Directiva Ordinaria no presencial de ASO-CDA. Jueves 26 de agosto, 2:30 p.m. a través de la plataforma “ZOOM”.

## SEPTIEMBRE

- ▶ Reunión con Autoridades de Tránsito de Bogotá. Septiembre 1, 3:00 pm Marriot Courtyard.
- ▶ Capacitación de CDA’s en Cintas retrorreflexivas 3M (Res. 1572 de 2019. viernes 10 de septiembre Hora: 10:00am - 11:30am.
- ▶ Actualidad de la RTMyEC, Encuentro con las regionales Costa Caribe, Boyacá-Orinoquia, Santanderes, Antioquia-Chocó. Jueves 16 de septiembre 3:00 pm vía Zoom.
- ▶ Actualidad de la RTMyEC, Encuentro con las regionales Suroccidental, Eje Cafetero, Huila-Tolima-Amazonía, Cundinamarca-Bogotá. Jueves 23 de septiembre 3:00 pm vía Zoom.

## OCTUBRE

- ▶ Control Cumplimiento RTMyEC en la ciudad de Ibagué (infracción C35). Martes 5 de octubre de 2021, 2:00 a 3:00 pm vía Zoom

## NOVIEMBRE

- ▶ 1er. Seminario Vehículos híbridos y eléctricos ASO-CDA. 1 y 2 de diciembre, vía zoom.
- ▶ Junta Directiva Ordinaria presencial de ASO-CDA, viernes 5 de noviembre a partir de las 2:30 p.m. en el Hotel Estelar, en la ciudad de Cartagena de Indias.
- ▶ Encuentro nacional virtual con asociados Para tratar dos temas de interés: EGEDA y SARLAFT. Martes 16 de noviembre 3:00 pm - Vía zoom

## DICIEMBRE

- ▶ Último encuentro nacional virtual con asociados 2021 “Logros gremiales durante el segundo año de pandemia y perspectivas para el sector de la RTMyEC en 2022”. Jueves 16 de diciembre – 3:00 pm vía Zoom.

# Informe de Gestión 2021



## 1.2.6. ÁREA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO

El área de Atención al Asociado se creó en mayo de 2018 teniendo en cuenta la necesidad de prestar un mejor servicio a los Asociados de ASO-CDA y buscando ampliar el alcance del gremio en el aumento de sus afiliados. Como novedad, en el 2019 se fusionaron las dos áreas, Comunicaciones y Eventos y Atención al Asociado y se tiene previsto seguir este mismo lineamiento.

Durante el primer semestre del año 2021, se llevó a cabo un tele mercadeo al 100% de los asociados, con el objetivo de actualizar nuestras bases de datos y realizar la invitación a los eventos regionales que se llevarían a cabo, posteriormente se realizan las llamadas para definir la participación de nuestros asociados en la Asamblea General celebrada en marzo de 2021 y a su vez, atender requerimientos correspondientes a la misma.

En este mismo semestre se realiza un tele mercadeo a los CDA'S asociados y no asociados ubicados en la ciudad de Bogotá, con el fin de invitarlos a la reunión que se llevó a cabo sobre Aplicación de la infracción C35 por parte de la Secretaría de Movilidad en el Distrito Capital.

Para el segundo semestre del año 2021, y con el objetivo de premiar la fidelidad de nuestros asociados, se realizan tele mercadeos para invitarlos a participar en cursos, capacitaciones y seminarios. También se realizan llamadas de seguimiento a CDA'S, procurando su fidelización con ASO-CDA, llamadas y encuentros virtuales de presentación gremial con los CDA'S no asociados y con los CDA'S que están ingresando en el mercado, para invitarlos a formar parte de la Asociación.

Además de lo anterior, se hizo una gran encuesta nacional de manera telefónica para

cumplir con los objetivos de conocer cuál es la percepción del asociado frente a ASO-CDA y su punto de vista frente a temas que competen al sector, los 3 temas que se encuestaron fueron los siguientes:

**Pregunta 1:** ¿Qué espera de ASO-CDA para este año 2021?

**Pregunta 2:** ¿Qué temas le gustaría que ASO-CDA ofreciera a través de capacitaciones?

**Pregunta 3:** ¿Qué aspectos considera que ASO-CDA debe mejorar?

En esta encuesta se concluyó lo siguiente:

- ☞ El 70% de los encuestados manifestó que esperan que ASO-CDA continúe apoyando y realizando el debido acompañamiento a los CDA'S en pro de sus beneficios. Brindando seminarios, cursos y capacitaciones y fortaleciendo el gremio con estrategias efectivas.
- ☞ El 63% de los encuestados esperan que ASO-CDA mantengan la gestión que los ha caracterizado en temas legislativos y normativos.
- ☞ El 100% de los encuestados, concluyen que los temas de capacitaciones por parte de ASO-CDA deben ser de carácter técnicos, normativos, comerciales y administrativos, con el fin de que se involucren todas las áreas de los CDA'S.
- ☞ El 80% de los encuestados manifiestan que apoyan completamente la gestión realizada por ASO-CDA.
- ☞ El 60% encuestado respondió que ASO-CDA es pionera en la entrega de información.
- ☞ El 100% considera que los eventos regionales son importantes.

# Informe de Gestión 2021



## 1.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Aunque el año 2021 se continuó con la Pandemia desatada por el COVID-19 y diferentes variantes, a continuación se relacionan los aspectos administrativos más relevantes durante el año 2021:

- Para el segundo semestre de 2021 varios centros de diagnóstico automotor asociados informaron que una entidad denominada EGEDA COLOMBIA los estaba requiriendo para que "legalizaran la comunicación pública de producciones audiovisuales a través de una licencia de uso" fundamentando que los CDA' que tengan una sala de espera y una pantalla de televisión están obligados a licenciarse por la retransmisión de cualquier, novela, película, obra, series, documentales entre otras. ASO-CDA se puso en contacto con la entidad para conocer cuáles eran sus pretensiones y producto de esa reunión la Asociación convocó a todos sus asociados con el fin de ponerlos en contexto acerca de la función y legalidad de EGEDA, hizo unas recomendaciones para desestimar los cobros a futuro y como parte del avance en la gestión se radicó un derecho de petición a EGEDA y otro al Ministerio del Interior con el fin de obtener información oficial y continuar con las acciones pertinentes.
- ASO-CDA, durante el año 2021 tuvo varias reuniones con instituciones de educación para elaborar el cronograma de capacitaciones en las distintas áreas de una empresa, tales como administrativa, comercial, técnica y de servicio al cliente, cronograma que se ejecutó de manera satisfactoria por su contenido académico y participación.
- ASO-CDA, durante el año 2021 trabajó mancomunadamente con el proveedor

de firmas y certificados virtuales Gestión de Seguridad Electrónica- GSE para garantizar el cargue de los certificados y la emisión de las firmas en tiempos óptimos que no perjudicara la operación de los CDA's.

- ASO-CDA, durante el año 2021 realizó la actualización de la base de datos de todos sus asociados para mantenerlos enterados de la gestión realizada a través de los canales electrónicos y de WhatsApp.
- ASO-CDA, durante el año 2021, trabajó mancomunadamente con los miembros de la junta directiva y asociados de las distintas regionales para reactivar las campañas con las autoridades de tránsito e incentivar, a través de la concientización a los ciudadanos propietarios de vehículos la importancia de realizar la RTMyEC para evitar accidentes de tránsito, contaminación del medio ambiente y ser garantes de la seguridad vial de nuestro país.
- En el mes de enero de 2021 se programó la Reunión de Planeación Estratégica de ASO-CDA, reunión en la cual cada área presentó los planes para alcanzar las estrategias y objetivos Estatutarios de ASO-CDA. Como estrategia para garantizar la continuidad de la Asociación se mantuvieron los contratos del equipo de trabajo por prestación de servicios, trabajo desde casa y se mantuvo los eventos regionales de manera virtual para lograr mayor participación teniendo en cuenta que se continúa en pandemia.
- Durante todo el año se hizo un control de legalidad para el cumplimiento de los requisitos legales y Estatutarios para los CDA's que deseen afiliarse a la Asociación.
- Durante el período 2021 llegaron dos (2) Derechos de Petición del Equipo de Vendedores Colectivos. El primero solicitaba el

# Informe de Gestión 2021



cumplimiento de las disposiciones legales sobre Inspección y Revisión Técnico Mecánica -RTM- de las cintas retrorreflexivas, al tiempo que presentaba la preocupación por aparentes irregularidades en la práctica de las revisiones entorno a este tema. ASO-CDA respondió precisando que se trata de una organización gremial y no tiene competencias de inspección control o vigilancia, como tampoco de policía judicial que le permitan iniciar investigaciones a la actividad de revisión que adelantan los CDA's.

También se le advierte al peticionario que sus manifestaciones pueden configurar hechos punibles y se le invitó a presentar las denuncias respectivas, no obstante, se le informa al peticionario que la Asociación adelanta jornadas de capacitación para la difusión de la normatividad del sector transporte, incluidas las disposiciones legales sobre Inspección y Revisión Técnico Mecánica -RTM- de las cintas retrorreflexivas. La segunda petición solicitó la "revisión, corrección y rectificación inmediata" de la CIRCULAR ASO-CDA 02-2019 del 3 de diciembre de 2019, a lo que la Asociación respondió que no se accede a la petición porque no se reconoce lo establecido en la Resolución 538 de 2013, ni lo dispuesto en la norma técnica Colombiana NTC 5807, no instruye a los asociados en contravía de lo que ordena el marco jurídico y no está favoreciendo en ninguna medida el uso de cintas falsificadas o no certificadas, y se le explican las razones de ello.

- Durante el año 2021 llegaron 2 acciones de tutela, en las que la Asociación fue vinculada por el Juez de conocimiento, y buscaban poder registrar, una, un vehículo tipo cuatrimoto, y la otra un vehículo tricimoto. En ambos casos, la Asociación describe su condición de agremiación e

informa el marco regulatorio relativo a la problemática planteada, e indicando los CDA's que tienen la capacidad para adelantar la RTM a esos vehículos.

- A raíz de la crisis financiera que enfrenta ASO-CDA por la Pandemia- COVID mantiene una operación básica con profesionales vinculados a través de contratos por prestación de servicios los cuales atendieron cabalmente cada área.
- Para el año 2021, 13 CDA's del País solicitaron la admisión a ASO-CDA y se perfeccionó el ingreso de los mismos, conforme los requisitos Estatutarios. Al 31 de diciembre de 2021 la Asociación cuenta con 356 Asociados.

## 1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Respecto a la situación financiera de ASO-CDA, podemos observar que a pesar de las múltiples dificultades presentadas durante el año 2021, debido a la pandemia originada por el virus del COVID-19, trayendo como consecuencia una reducción significativa de los ingresos, no obstante y gracias al compromiso incondicional de los miembros que integran la junta directiva de ASO-CDA y un número importante de asociados, se logró salvar esta coyuntura; es así como al cierre del ejercicio 2021, se resaltan los siguientes aspectos generales, para lo cual se toman como base las cifras relacionadas en los estados financieros que más adelante se presentan a esta Asamblea:

- El Activo total de la entidad asciende a \$864,095 millones, presentando un incremento por valor de \$85,444 millones.
- El Pasivo de la asociación asciende a \$153.370, vale la pena mencionar que al

# Informe de Gestión 2021



cierre del ejercicio no existen obligaciones financieras.

- El grupo de Patrimonio está representado por la Reserva para atender futuras necesidades creada por la Asamblea General de 2021, por valor de \$650,396 millones. Además, forma parte de este grupo patrimonial el excedente del ejercicio 2021, por valor de \$60,329 millones. Este resultado queda a disposición de la Honorable Asamblea de Asociados.
- Los ingresos principales de la Asociación que se dan a través de las Cuotas Ordinarias de Sostenimiento, en el año 2021, presentaron una disminución por valor de \$220,864 millones, equivalente al 15.35% respecto del año 2020, producto de la reducción en el despacho de los certificados para la RTMyEC.
- Los ingresos no operacionales se disminuyeron en \$221,673 millones respecto del año 2020, debido a la ausencia de donaciones recibidas por parte de los asociados, lo cual no fue necesario gracias a la reducción de los gastos de operación a raíz de la pandemia.
- Los gastos de operación presentan una disminución por valor de \$216,557 millones, debido al ajuste en la planta de personal, la cancelación de los eventos regionales y la reducción en todos los rubros del presupuesto, para compensar la disminución tan importante en los ingresos de la Asociación, así como la imposibilidad de desplazamiento en el territorio nacional debido a la pandemia. Ante estas circunstancias, la presidencia y la junta directiva tomaron medidas de ajuste total en los rubros de gastos dejando los estrictamente indispensables en las condiciones de pandemia.

## 2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ASOCIACIÓN Y DEL SECTOR

ASO-CDA, durante el año 2022, deberá continuar con su trabajo enfocado en que tanto sus asociados como los CDA's no asociados, presten sus servicios dentro del deber ser y adicionalmente fortalecer todos los mecanismos de control y vigilancia para que esta actividad empresarial cumpla con la delegación hecha por el estado en el cuidado del medio ambiente y la mejora continua de la seguridad vial para que cada día el número de víctimas por accidentes de tránsito sea menor. Así mismo, de la mano de la ANSV, comenzar a ejecutar toda la política de seguridad vial planteada en la ley 2050 de 2020.

Internamente deberá fortalecer los mecanismos de financiación para asegurar el funcionamiento futuro del gremio.

ASO-CDA deberá gestionar mecanismos que permitan un mayor control en la apertura de nuevos CDA's, ya que en la actualidad la capacidad instalada para las revisiones asciende a 63 millones de revisiones y solo se realizan 6,3 millones al año, presentando una SOBREOFERTA 10 veces el número de revisiones realizado en la actualidad.

## 3. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON DERECHOS DE AUTOR

Para todos los efectos de ley, declaramos que ASO-CDA cumple plenamente con todos los requisitos y exigencias legales respecto de los derechos marcas y de autor en todos sus equipos de cómputo (hardware) y software, éste último amparado con las licencias respectivas.

# Informe de Gestión 2021



## 4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

La Asociación ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de carácter Laboral y Fiscal, así como las derivadas del Sistema de Seguridad Social durante el año 2021, por lo que se encuentra al día con todos sus compromisos en esta materia.

## 5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES SUCEDIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

La extensión de la emergencia económica y social como consecuencia del rebrote de la pandemia, ha generado nuevos cierres a los CDA's en algunas ciudades, lo cual afecta considerablemente el desarrollo de la RTMyEC.

## 6. PROPUESTA VALOR CUOTAS ORDINARIAS DE AFILIACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE ASO-CDA EN EL 2022

Luego de haber migrado hacia la entrega de un nuevo modelo de certificado digital, ASO-CDA, seguirá recaudando las cuotas de sostenimiento, utilizando el mismo sistema democrático, equitativo, y progresivo, que consiste en que las cuotas de sostenimiento se pagan en relación directa con el número de revisiones que cada CDA realiza, de tal manera que el que más revisiones hace, más cuotas de sostenimiento cancela.

Así las cosas, la Presidencia y la Junta Directiva de la Asociación estiman que para el año 2022 y dado que aún estamos recuperándonos de la crisis, producto de la pandemia del Covid 19, se ha hecho la evaluación pertinente y, pensando en el beneficio para todos nuestros asociados, el valor de dicha cuota continuará en el mismo costo del año 2021.

En este mismo sentido y con el propósito de facilitar el recaudo, se continuará con el mismo proceso para la adquisición de dichos certificados, que se viene implementando hasta el momento.

El anterior Informe fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad, en la Junta Directiva de ASO-CDA celebrada el día 9 de febrero de 2022.

Reciban un cordial saludo,

VÍCTOR GONZALO CORREDOR SANABRIA  
Presidente



# Certificación Estados Financieros

# Informe de Gestión 2021



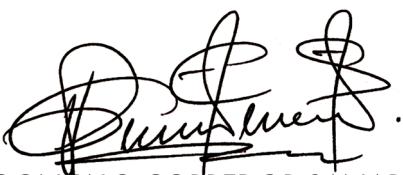
Bogotá, D.C., 31 de enero de 2022

## CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal Víctor Gonzalo Corredor Sanabria y Contadora Pública Raquel Casas Gaitán de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR con Nit. 900.117.006-2, cada uno dentro de sus competencias, certifican que:

- 1 Que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son, entre otras, la ley 222 de 1995, el marco técnico aplicable de NIIF para Pymes de las compañías clasificadas en el grupo 2 de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre 14 de 2015, Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 y Decreto 2270 de Diciembre 13 de 2019.
- 2 Que los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables (libros oficiales y libros auxiliares del software contable) y están debidamente soportados.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 31 días del mes de enero de 2022 en cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995.



V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
Representante Legal



RAQUEL CASAS GAITAN  
Contadora – T.P.83996-T



# Dictamen del Revisor Fiscal

# Informe de Gestión 2021



Bogotá D.C. – Colombia, febrero 1 de 2022

Señores Asociados

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA

## A. Entidad y período del dictamen

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 y 2020 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

## B. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

## C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

## D. Resultados y riesgos

Durante el año 2021, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA, debido a todos los inconvenientes surgidos como consecuencia de la pandemia generada por el virus del COVID-19 y el cambio de los certificados físicos a los certificados digitales, tuvo muchas dificultades en su funcionamiento administrativo, no obstante Presenta al 31 de diciembre del 2021 y 2020, una estabilidad económica aceptable e indicadores financieros apropiados.

# Informe de Gestión 2021



## E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Los estados financieros de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA, fueron preparados bajo las normas establecidas para el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, el marco normativo establecido en el Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

## F. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de los registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 y 2020 , así como de los resultados y flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, compiladas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

## G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, así mismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. La ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

## H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA, cumple en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

## I. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, así como las actividades descritas en él que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2021, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA, cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,

HECTOR EDUARDO VARGAS NIÑO

Revisor Fiscal T.P. 22.298-T



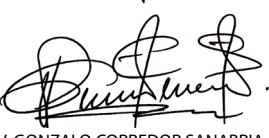
# Estados Financieros 2021

# Informe de Gestión 2021



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR**  
**NIT. 900.117.006-2**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**EN MILES DE PESOS**

	2021	2020	NOTAS
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE	667.741	576.697	(1)
DEUDORES COMERCIALES	50.700	32.571	(2)
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b><u>718.441</u></b>	<b><u>609.268</u></b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
EFECTIVO (FONDOS RESTRINGIDOS)	120.396	120.396	(3)
INVERSIONES EN ACCIONES Y CUOTAS	24.000	39.433	(4)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.258	9.554	(5)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b><u>145.654</u></b>	<b><u>169.383</u></b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>864.095</u></b>	<b><u>778.651</u></b>	
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
ACREDORES COMERCIALES	144.329	56.176	(6)
PASIVOS POR IMPUESTOS	9.041	5.748	(7)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b><u>153.370</u></b>	<b><u>61.924</u></b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>153.370</u></b>	<b><u>61.924</u></b>	
<b>PATRIMONIO</b>			
RESERVAS	650.396	391.334	(8)
RESULTADO DEL EJERCICIO	60.329	325.393	(9)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>710.725</u></b>	<b><u>716.727</u></b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b><u>864.095</u></b>	<b><u>778.651</u></b>	

  
V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

  
HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

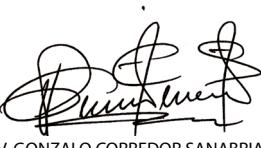
  
RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.52.267.512  
Contadora T.P.83996-T

# Informe de Gestión 2021



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR**  
**NIT. 900.117.006-2**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**EN MILES DE PESOS**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>NOTAS</b>
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>			
CUOTAS ORDINARIAS DE SOSTENIMIENTO	1.218.051	1.438.915	
CUOTAS DE ADMISIÓN	6.360	30.752	
CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE SOSTENIMIENTO	70.000	233.177	
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1.294.411</b>	<b>1.702.844</b>	<b>(10)</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
FINANCIEROS	3.744	2.595	
DONACIONES PANDEMIA COVID-19	0	285.993	
CONTRATO CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ICAFT	53.397	5.800	
INGRESO POR LIQUIDACION DE INVERSIÓN	15.574	0	
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>72.715</b>	<b>294.388</b>	<b>(11)</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.367.126</b>	<b>1.997.232</b>	
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>			
BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	92.202	
HONORARIOS	195.360	83.644	
IMPUESTOS	28.015	58.151	
ARRENDAMIENTOS	102.128	26.458	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6.435	9.792	
SERVICIOS	12.290	14.153	
GASTOS LEGALES	1.716	1.762	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	360	0	
GASTOS DE VIAJE	0	1.869	
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	8.297	40.624	
CERTIFICADOS RTMyEC	892.680	1.121.965	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	414	0	
JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA	0	4.905	
GESTIÓN MEDIOS	20.383	52.461	
APOYO A AUTORIDADES	23.137	0	
EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	9.170	1.050	
OTROS GASTOS DIVERSOS	221	8.107	
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>1.300.606</b>	<b>1.517.163</b>	<b>(12)</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>6.191</b>	<b>154.676</b>	<b>(13)</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>60.329</b>	<b>325.393</b>	

  
V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

  
HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

  
RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.52.267.512  
Contadora - T.P.83996-T

# Informe de Gestión 2021



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR**  
**NT. 900.117.006-2**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**EN MILES DE PESOS**

CONCEPTO	SALDO A DIC. 31 DE 2020	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A DIC. 31 2021
<b>RESERVAS</b>				
Saldo a Dic. 31 de 2020	391.334			
Mas: Traslado de excedente neto año 2020		325.393		
Menos: Uso Reserva Gastos Operacionales de Administración			56.331	
Menos: Uso Reserva Apoyo Autoridades Regionales			10.000	
Saldo a Dic. 31 de 2021				650.396
<b>RESULTADO NETO EN ENE. 01 A DIC. 31 DE 2021</b>				
Saldo a Dic. 31 de 2020	325.393			
Menos: Traslado de excedente neto año 2020			325.393	
Mas: Resultado Neto de Ene. 01 a Dic. 31 de 2021		60.329		
Saldo a Dic. 31 de 2021				60.329
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>716.727</b>	<b>385.722</b>	<b>391.724</b>	<b>710.725</b>

V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.52.267.512  
Contadora – T.P.83996-T

# Informe de Gestión 2021



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
A DICIEMBRE 31 DE 2021  
EN MILES DE PESOS**

	2021	2020
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
INGRESOS OPERACIONALES	1.367.126	1.997.232
GASTOS OPERACIONALES	(1.300.606)	(1.522.936)
RECAUDO DE CARTERA	(18.129)	197.844
COMPRA DE INVENTARIOS	0	317.424
ACREDITADORES COMERCIALES	88.153	(612.111)
OBLIGACIONES E IMPUESTOS	3.293	1.205
BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	(11.926)
<b>TOTAL FLUJO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u>139.837</u></b>	<b><u>366.732</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES	8.296	40.625
DISMINUCIÓN INVERSIONES	15.433	139.621
<b>TOTAL FLUJO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b><u>23.729</u></b>	<b><u>180.246</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
COSTOS FINANCIEROS	(6.191)	(148.903)
RESERVAS APOYO AUTORIDADES Y ADMON	(66.331)	0
<b>TOTAL FLUJO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b><u>(72.522)</u></b>	<b><u>(148.903)</u></b>
<b>EFEKTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	697.093	299.018
<b>FLUJO DE EFECTIVO DEL PERÍODO</b>	91.044	398.075
<b>EFEKTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>788.137</u></b>	<b><u>697.093</u></b>

V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.52.267.512  
Contadora - T.P.83996-T

# Informe de Gestión 2021



## PROYECTO DE USO DE EXCEDENTES DEL AÑO 2021

Debido a que en el año 2021 la Asamblea autorizó que los excedentes de vigencias anteriores y de la vigencia 2020 fueran reclasificados como reservas con destinación específica para Gastos Operacionales de Administración y Apoyo a Autoridades Regionales, y que por estos conceptos se requieren mayores recursos para la vigencia 2022, se propone a la Asamblea General que los excedentes de la vigencia 2021 sean agregados a la reserva para Gastos Operacionales de Administración, así:

EXCEDENTES ACUMULADOS AÑO 2021	60.328.761
MENOS EXCEDENTES POR EJECUTAR EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL	43.126.174
<b>TOTAL EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL AÑO 2021</b>	<b>17.202.587</b>

## PROYECTO USO DE LOS EXCEDENTES

RESERVA GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	299.999.987
MAS EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL AÑO 2021	17.202.587
<b>TOTAL RESERVA PARA GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>317.202.574</b>

V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.32.267.512  
Contadora – T.P.83996-T



# Notas a los Estados Financieros

# Informe de Gestión 2021



## a. Marco Técnico Normativo

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2420 del 14 de diciembre de 2015 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 y el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 así como el Decreto 2270 de Diciembre 13 de 2019.

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009.

De acuerdo con lo anterior, estos Estados Financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009.

La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

La Entidad aplicó el Estándar Internacional para Pymes, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

## b. Bases de Medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

## c. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra presentada en pesos (\$).

## d. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los Estados Financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

## e. Importancia Relativa y Materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento

# Informe de Gestión 2021



incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere 0,4% de los ingresos ordinarios brutos.

## POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos Estados Financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

### a. Instrumentos Financieros

#### • Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

#### • Activos Financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la

categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria. Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de

# Informe de Gestión 2021



esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

## • Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

## • Baja en Cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

## • Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

## b. Propiedades, Planta y Equipo

### • Reconocimiento y Medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

# Informe de Gestión 2021



El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

## • Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

# Informe de Gestión 2021



De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

## c. Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable,

sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

## d. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

- **Beneficios a empleados largo plazo**

Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

## e. Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento,

# Informe de Gestión 2021



siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

## f. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

### • Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente. Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información.

## g. Hipótesis de Negocio en Marcha

En este momento la Asociación, a pesar de la pandemia generada por el virus del COVID-19 y sus diversas variantes que han golpeado el desarrollo adecuado del sector, tiene la capacidad para continuar su negocio en marcha de manera indefinida. Si por algún motivo se debiera liquidar, inmediatamente sería sometida a decisión de la Asamblea General.

# Informe de Gestión 2021



## NORMA GENERAL

Mediante Acta No. 0000001 del 6 de Octubre de 2006 otorgada en la Asamblea de Asociados fue constituida La ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR- ASO-CDA, e inscrita en la Cámara De Comercio de Bogotá el 7 de Noviembre de 2006 bajo en No.00109289 en el libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

La ASO – CDA tiene vigencia hasta Octubre 6 de 2036 y depende en la función de Inspección, Vigilancia y control de la Alcaldía mayor de Bogotá.

**La asociación ha tenido las siguientes reformas:**

### Documento No. Fecha Inscripción Fecha

Acta No 001 Asamblea de Asociados	Marzo 23 de 2007	00117060	Abri 27/2007
Acta No 001 Asamblea de Asociados	Febrero 27 de 2009	00152868	Abri 24/2009
Acta No 003 Asamblea de Asociados	Marzo 15 de 2013	00226152	Junio 18/2013
Acta No 001 Asamblea de Asociados	Marzo 14 de 2014	00240031	Julio 15/2014
Acta No 001 Asamblea de Asociados	Marzo 08 de 2019	00315553	Abri 11/2019

El Objeto Social de esta Organización es desarrollar e impulsar los Centros de Diagnóstico Automotor CDA, en su condición de entidades que realizan las revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores que circulan en el territorio de la República de Colombia, los cuales están reglamentados por las disposiciones propias de las autoridades competentes.

También tiene por objeto el fomento y desarrollo de actividades de apoyo en el área educativa, tecnológica y científica relacionada con el funcionamiento y proyección de sus asociados.

## **PERÍODOS ECONÓMICOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

La contabilidad de la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, se lleva teniendo en cuenta el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de la entidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Nota No. 1 - Efectivo y Equivalente**

Este grupo representa la liquidez inmediata que posee la Asociación, conformado por la disponibilidad de depósitos en Caja y Bancos.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA	11.792	9.710
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA	655.949	566.987
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>667.741</b>	<b>576.697</b>

# Informe de Gestión 2021



## Nota No. 2 - Deudores Comerciales

Este grupo de cuentas comprende los saldos a cargo de los asociados, por compromisos en desarrollo del Objeto Social de la Asociación, así mismo se registran los valores por concepto de ingresos por cobrar por concepto de cuentas en participación y otras cuentas por cobrar a terceros.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CLIENTES	5.758	4.740
PRESTAMOS, ANTICIPOS Y AVANCES	0	27.586
INGRESOS POR COBRAR	44.463	0
DEUDORES VARIOS	<u>479</u>	<u>245</u>
<b>TOTAL DEUDORES COMERCIALES</b>	<b>50.700</b>	<b>32.571</b>

## Nota No. 3 – Efectivo (Fondos Restringidos)

Corresponde al valor acumulado de la Reserva para Investigación y Desarrollo establecida por la Asamblea General de Asociados. Reserva que se mantiene como Fondos Restringidos y que serán usados en el momento en que la Asamblea lo determine.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA	<u>120.396</u>	<u>120.396</u>
<b>TOTAL EFECTIVO (FONDOS RESTRINGIDOS)</b>	<b>120.396</b>	<b>120.396</b>

## Nota No. 4 – Inversiones en Acciones y Cuotas

Las inversiones incluyen el valor que posee la Asociación en acciones en la empresa Comercializadora Asocda S.A.S., y en cuotas de interés social en Transitar Seguros Ltda., las cuales se miden por el modelo del costo.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACCIONES- AVANTTEC S.A.S.	0	15.433
ACCIONES-COMERCIALIZADORA ASOCDA S.A.S.	20.000	20.000
CUOTAS DE INTERES-TRANSITAR SEGUROS LTDA.	<u>4.000</u>	<u>4.000</u>
<b>TOTAL INVERSIONES EN ACCIONES Y CUOTAS</b>	<b>24.000</b>	<b>39.433</b>

## Nota No. 5 - Propiedad, Planta y Equipo

Representa el valor ajustado de los activos fijos adquiridos por la Asociación así como la depreciación respectiva. Durante el año 2021 no fueron adquiridos bienes que hagan parte de esta cuenta.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
EQUIPO DE OFICINA	173.731	173.730
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	11.461	11.461
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>(183.934)</u>	<u>(175.637)</u>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.258</b>	<b>9.554</b>

# Informe de Gestión 2021



## Nota No. 6 – Acreedores Comerciales

Comprende principalmente las obligaciones pendientes por concepto de compra de Certificados para la Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes solicitados por los Asociados, así como anticipos recibidos de los CDA para la compra de Certificados y cuentas por pagar por servicios varios.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CUENTA POR PAGAR GSE SAS-CERTIFICADOS	95.680	0
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	45.018	55.782
ACREDORES VARIOS	3.631	394
<b>TOTAL ACREDORES COMERCIALES</b>	<b>144.329</b>	<b>56.176</b>

## Nota No. 7 – Pasivos por Impuestos

Este rubro está conformado por las obligaciones a cargo de la Asociación con las Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y con la Secretaría de Hacienda Distrital por concepto de impuestos por pagar.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
RETENCIÓN EN LA FUENTE	6.861	4.504
RETENCIÓN IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	2.180	1.244
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>9.041</b>	<b>5.748</b>

## Nota No. 8 - Reservas

Refleja el valor de la reserva creada por la Asamblea General de Asociados con excedentes acumulados hasta diciembre 31 de 2020. De las reservas para Gastos Operacionales de Administración y de Apoyo a Autoridades Regionales durante la Vigencia 2021 fueron utilizados \$66'331.138 para capacitación a funcionarios de CDA Asociados y para las campañas de Seguridad Vial en las ciudades de Bogotá y Bucaramanga.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO	120.396	120.396
RESERVA GASTOS OPERACION ADMINISTRACION	300.000	0
RESERVA APOYO AUTORIDADES REGIONALES	230.000	0
A DISPOSICIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL	0	270.938
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>650.396</b>	<b>391.334</b>

## Nota No. 9 - Resultado del Ejercicio

El saldo que presenta esta cuenta a 31 de Diciembre del 2021 se compone del valor pendiente por ejecutar de las cuotas extraordinarias de sostenimiento entregadas para las campañas de sensibilización a la ciudadanía en las ciudades de Bogotá y Bucaramanga por \$43.126.174 y de los resultados obtenidos por la Asociación en el desarrollo de su Objeto Social por \$17.202.587

# Informe de Gestión 2021



	<u>2021</u>	<u>2020</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	60.329	325.393
<b>TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>60.329</b>	<b>325.393</b>

## Nota No. 10 - Ingresos Ordinarios

Refleja los ingresos de la Asociación durante la vigencia 2021, discriminados como se relaciona a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CUOTAS ORDINARIAS DE SOSTENIMIENTO	(1) 1.218.051	1.438.915
CUOTAS DE ADMISIÓN	(2) 6.360	30.752
CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE SOSTENIMIENTO	(3) 70.000	233.177
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1.294.411</b>	<b>1.702.844</b>

- (1) Corresponde las cuotas de sostenimiento, las cuales incluyen la distribución de 2'231.700 Certificados para la Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes a nivel nacional.
- (2) Comprende la cuota de admisión de 13 CDA a nivel nacional.
- (3) Corresponde a aportes extraordinarios realizados por los CDA Asociados en la ciudad de Bogotá y Bucaramanga para el desarrollo de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia de transitar con vehículos en óptimas condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes.

## Nota No. 11 - Ingresos no Operacionales

Comprende los ingresos por concepto de intereses financieros, contratos de cuentas en participación y recuperaciones, discriminados como se relaciona a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
FINANCIEROS	(1) 3.744	2.595
CONTRATO CTAS PARTICIPACIÓN ICAFT E INDOAMERICANA	(2) 53.397	5.800
DONACIONES	0	285.993
INGRESOS POR LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES	(3) 15.574	0
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>72.715</b>	<b>294.388</b>

- (1) Corresponde a los intereses obtenidos por concepto de rendimientos financieros en la cuenta de ahorros cuya apertura se realizó en el mes de noviembre de 2020.
- (2) Contratos de cuentas en participación realizados con Politécnico ICAF y la Corporación Educativa Indoamericana S.A.S. para el desarrollo de capacitaciones a los Inspectores Técnicos vinculados a los CDA.
- (3) Corresponde al remanente de la participación de ASOCDA en la liquidación de la Compañía Avanttec S.A.S.

# Informe de Gestión 2021



## Nota No. 12 – Gastos Ordinarios

Comprende los gastos Ordinarios ocasionados en el desarrollo del Objeto Social principal de la Asociación, registrados sobre la base de causación durante la vigencia 2021. A continuación se discriminan los valores por cada concepto:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>		0	<b>92.202</b>
<b>HONORARIOS</b>	(1)	195.360	<b>83.644</b>
<b>IMPUESTOS</b>	(2)	28.015	<b>58.151</b>
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	(3)	102.128	<b>26.458</b>
<b>CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES</b>	(4)	6.435	<b>9.792</b>
<b>SERVICIOS</b>	(5)	12.290	<b>14.153</b>
<b>GASTOS LEGALES</b>	(6)	1.716	<b>1.782</b>
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	(7)	360	0
<b>GASTOS DE VIAJE</b>		0	<b>1.869</b>
<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	(8)	8.297	<b>40.624</b>
<b>CERTIFICADOS RTMyEC</b>	(9)	892.680	<b>1.121.965</b>
<b>GASTOS DE REP Y RELACIONES PUB.</b>	(10)	414	0
<b>JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA</b>		0	<b>4.905</b>
<b>GESTIÓN MEDIOS</b>	(11)	20.383	<b>52.461</b>
<b>APOYO A LAS AUTORIDADES</b>	(12)	23.137	0
<b>EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	(13)	9.170	1.050
<b>OTROS GASTOS DIVERSOS</b>	(14)	221	<b>8.107</b>
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		<u>1.300.606</u>	<u>1.517.163</u>

- (1) Honorarios cancelados al Presidente, Secretaria General, Revisor Fiscal, Asesores Jurídicos, Asesores Financieros y Contador.
- (2) Impuestos de IVA y al Consumo cancelados en las compras de bienes y servicios, y Gravamen al Movimiento Financiero por transacciones bancarias.
- (3) Arrendamiento de la oficina 317 ubicada en la Av.Calle 26 No. 96j – 66 Edificio Óptimus.
- (4) Cuotas de afiliación y Sostenimiento al ICONTEC, a Prosistemas S.A. (Helisa) y por concepto del servicio de Hosting de la página electrónica de ASOCDA.
- (5) Servicios públicos necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas de la Asociación y servicio de apoyo a la gestión administrativa de una persona en la oficina 317.
- (6) Renovación Registro Mercantil anual en la Cámara de Comercio de Bogotá, y solicitud de certificados de Existencia y Representación Legal.

# Informe de Gestión 2021



- (7) Mantenimiento realizado a los equipos de oficina y a los equipos de computación y comunicación.
- (8) Registra la depreciación causada en el año 2021 por las propiedades, planta y equipos que se encuentran en uso para el desarrollo de las actividades de la Asociación.
- (9) Corresponde a la adquisición de 2.231.700 Certificados de Revisión Técnico-Mecánica Virtuales a Gestión de Seguridad Electrónica S.A.S. - GSE S.A.S.
- (10) Corresponde a gastos realizados por el Representante Legal en reuniones con representantes de diferentes entidades.
- (11) Comprende los servicios prestados por la Concesión RUNT S.A.S., en cuanto al suministro de la información para la elaboración de los Boletines Técnicos que emite la Asociación.
- (12) Comprende los gastos relacionados con la realización de las campañas de sensibilización a la ciudadanía relacionadas con la importancia de transitar con vehículos en óptimas condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes en las ciudades de Bogotá y Bucaramanga.
- (13) Corresponde a los gastos relacionados con capacitaciones a los funcionarios de los CDA durante el año 2021.
- (14) Incluye los gastos relacionados con papelería, elementos de cafetería, libros, suscripciones, transportes, etc., requeridos para el adecuado funcionamiento administrativo de la Asociación.

## Nota No. 13 – Gastos no Operacionales

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el desarrollo del Objeto Social de la Asociación. A continuación se discriminan los valores por cada concepto:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
FINANCIEROS	(1)	5.479	148.902
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(2)	711	771
OTROS		<u>1</u>	<u>5.003</u>
		6.191	154.676

- (1) Corresponden a los gastos generados por concepto de intereses, comisiones y demás gastos bancarios descontados de la cuenta corriente y la cuenta de ahorros.
- (2) Corresponde a retenciones en la fuente practicadas por rendimientos financieros obtenidos de Bancolombia y asumidos por la Asociación.
- (3) Corresponde a otros gastos no operacionales realizados durante el periodo.

# Informe de Gestión 2021



## Nota No. 14– Indicadores Financieros

$$\text{Indicé de Liquidez: } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{718.440.554}{153.369.882} = 4,68$$

La Asociación por cada peso del pasivo cuenta con 4,68 pesos del activo para cubrir sus deudas

$$\text{Endeudamiento: } \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{153.369.882}{864.094.630} = 0,18$$

Del total de los activos de la Asociación el 0,18 le corresponde a los acreedores.

$$\text{Capital de Trabajo: } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo}} - \frac{\text{Corriente}}{\text{Corriente}} = \frac{718.440.554}{153.369.882} = 565.070.672$$

La Asociación cuenta con los recursos suficientes para atender sus necesidades de corto plazo.

$$\text{Apalancamiento Total: } \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{153.369.882}{710.724.748} = 0,22$$

V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.26.267.512  
Contadora – T.P.83996-T



# Ejecución Presupuestal 2021

# Informe de Gestión 2021



## ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR ASO-CDA

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE 2021 EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2021	VALORES EJECUTADOS 2021	PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Cuotas Ordinarias de Sostenimiento	1,737,637,000	1,218,050,900	519,586,100	70%
<b>COSTO CUOTAS DE SOSTENIMIENTO</b>				
Certificados para la RTMYEC	979,600,000	892,680,000	86,920,000	91%
<b>INGRESOS NETOS OPERACIONALES</b>	<b>758,037,000</b>	<b>325,370,900</b>	<b>432,666,100</b>	<b>0%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Cuotas de Admisión	19,987,572	6,359,682	13,627,890	32%
Cuotas Extraordinarias	280,000,000	70,000,000	210,000,000	0%
Contratos Cuentas en Participación	0	53,396,518	-53,396,518	0%
Ingresos por Liquidación de Inversión	0	15,574,275	-15,574,275	0%
Intereses Financieros	0	3,744,482	-3,744,482	0%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>299,987,572</b>	<b>149,074,957</b>	<b>150,912,615</b>	<b>50%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,058,024,572</b>	<b>474,445,857</b>	<b>583,578,715</b>	<b>0%</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>EGRESOS ADMINISTRACIÓN</b>				
Honorarios Presidencia	144,000,000	52,739,917	91,260,083	37%
Honorarios Vicepresidencia (Tecnica-Jurídica)	63,000,000	0	63,000,000	0%
Honorarios Revisor Fiscal	24,000,000	21,620,320	2,379,680	90%
Sueldos y prestaciones Empleados	278,272,000	0	278,272,000	0%
Asesoria Juridica, tecnica y Financiera	60,000,000	121,000,170	-61,000,170	202%
Sistema de Gestión y Seg.Trabajo SG-SST	7,200,000	0	7,200,000	0%
<b>TOTAL EGRESOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>576,472,000</b>	<b>195,360,407</b>	<b>381,111,593</b>	<b>34%</b>
<b>EGRESOS OPERACIÓN</b>				
Runt(Información boletines)	48,000,000	20,382,817	27,617,183	42%
Gravam movtos financieros y otros impuestos	7,925,005	23,613,701	-15,688,696	298%
Zoom	5,400,000	3,513,658	1,886,342	65%
Arrendamientos	164,291,760	102,127,800	62,163,960	62%
Afilaciones y Sostenimiento	8,160,000	1,404,000	6,756,000	17%
Asistencia Técnica	4,680,000	7,050,000	-2,370,000	151%
Telefono	10,080,000	5,239,434	4,840,566	52%
Backup Y Mto computadores	6,000,000	360,000	5,640,000	6%
Registro Mercantil	3,360,000	1,491,250	1,868,750	44%
Mant/nto y Reparaciones	12,000,000	0	12,000,000	0%
Depreciaciones	41,484,000	8,296,374	33,187,626	20%
Libros, periódicos y revistas	720,000	221,000	499,000	31%
Papeleria e impresos	9,600,000	0	9,600,000	0%
Internet-Une	4,421,520	0	4,421,520	0%
Mailchimp	1,328,940	1,517,395	-188,455	114%
Servicio de Energía	2,980,800	0	2,980,800	0%
Admon Oficina	22,800,000	0	22,800,000	0%
Apoyo a Autoridades Regionales	60,000,000	23,137,400	36,862,600	39%
Capacitaciones a Asociados	72,000,000	9,170,000	62,830,000	13%
Bancarios y Financieros	9,900,000	3,969,407	5,930,593	40%
Gastos Diversos	7,200,000	7,262,453	-62,453	101%
<b>TOTAL EGRESOS OPERACIÓN</b>	<b>502,332,025</b>	<b>218,756,689</b>	<b>283,575,336</b>	<b>44%</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,078,804,025</b>	<b>414,117,096</b>	<b>664,686,929</b>	<b>38%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>-20,779,453</b>	<b>60,328,761</b>	<b>-81,108,214</b>	<b>-290%</b>

# Informe de Gestión 2021



ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - ASO-CDA				
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESPACHO CERTIFICADOS - 2021				
MES	DESPACHOS	PRESUPUESTO 2021	PRPTO VS DESPACHOS	% DE EJECUCIÓN
ENERO	250,500	221,000	29,500	113
FEBRERO	166,500	230,000	-63,500	72
MARZO	168,500	200,000	-31,500	84
ABRIL	58,000	80,000	-22,000	73
MAYO	65,000	80,000	-15,000	81
JUNIO	225,500	234,000	-8,500	96
JULIO	231,500	234,000	-2,500	99
AGOSTO	181,500	234,000	-52,500	78
SEPTIEMBRE	242,000	234,000	8,000	103
OCTUBRE	171,000	234,000	-63,000	73
NOVIEMBRE	232,500	234,000	-1,500	99
DICIEMBRE	239,200	234,000	5,200	102
TOTALES	2,231,700	2,449,000	-217,300	91

ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - ASO-CDA				
COMPARATIVO ANUAL DESPACHO CERTIFICADOS - 2021				
AÑO	DESPACHOS	PRESUPUESTO	PRPTO VS DESPACHOS	% DE EJECUCIÓN
2021	2,231,700	2,449,000	-217,300	91
2020	1,982,774	3,227,925	-1,245,151	61
2019	3,103,710	3,017,874	85,836	103
2018	2,874,166	2,839,288	34,878	101
2017	2,311,557	2,769,000	-457,443	83
2016	1,680,860	1,776,000	-95,140	95
TOTALES	9,970,293	10,402,162	-431,869	96

V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.52.267.512  
Contadora - T.P.83996-T



# Presupuesto de ingresos y gastos 2022

# Informe de Gestión 2021



ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR - ASO-CDA  
PRESUPUESTO ENERO - DICIEMBRE 2022 EN MILLES DE PESOS

Cuenta y Detalle	PRESUP. ENE	PRESUP. FEB	PRESUP. MAR	PRESUP. ABR	PRESUP. MAY	PRESUP. JUN	PRESUP. JUL	PRESUP. AGO	PRESUP. SEPT	PRESUP. OCT	PRESUP. NOV	PRESUP. DIC	TOTAL PRESUPUESTO 2021
<b>INGRESOS</b>													
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>													
Cuotas Ordinarias de Sostenimiento													
COSTO CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	95,629,275	95,629,275	33,312,300	37,332,750	129,515,925	132,982,025	104,244,525	138,992,700	98,213,850	133,536,375	137,384,520	1,246,221,895	
Certificados para la RTM/VEC	73,426,500	73,426,500	25,578,000	28,665,000	118,387,500	121,537,500	95,287,500	127,050,000	89,775,000	122,062,500	125,580,000	1,077,329,500	
<b>INGRESOS NETOS OPERACIONALES</b>													
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>													
Quotas de Admisión	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	12,000,000
Cuotas Extraordinarias	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	240,000,000
Contratos Cuentas en Participación	741,667	741,667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,900,000
Ingresos Congreso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,000,000
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	21,741,667	285,900,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	50,851,342	47,749,642	43,944,442	29,475,967	30,409,417	32,870,092	41,916,192	39,448,692	42,434,367	38,930,517	33,215,542	33,546,187	464,792,395
<b>EGRESOS</b>													
<b>EGRESOS ADMINISTRACIÓN</b>													
Honorarios Residencia	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	96,000,000
Honorarios Revisor Fiscal	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	25,800,000
Sueldos y prestaciones Empleados	15,200,000	15,200,000	15,200,000	17,603,909	17,603,909	17,603,909	17,603,909	17,603,909	17,603,909	17,603,909	17,603,909	17,603,909	204,035,181
Asesoría Jurídica, Técnica y Financiera	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	60,000,000
Sistema de Gestión y Seg.Trabajo SG-SST	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	7,200,000
<b>TOTAL EGRESOS ADMINISTRACIÓN</b>	30,800,000	30,800,000	33,403,909	33,403,909	33,403,909	33,403,909	33,403,909	33,403,909	33,403,909	33,403,909	33,403,909	33,403,909	393,035,181
<b>EGRESOS OPERACIÓN</b>													
Ranf (información boletines)	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	3,733,333	44,800,000
Gravam inmoviles financieros y otros impuestos	433,279	382,517	133,249	149,331	516,164	531,848	416,978	565,971	392,855	534,146	549,538	4,984,888	
Zoom	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,800,000
Mailchimp	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	1,500,000
Arendamientos	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	6,845,400	82,444,800
Affiliaciones y Sostenimiento	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	680,000	8,160,000
Asistencia Técnica	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	390,000	4,680,000
Teléfono	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	490,000	5,880,000
Backup Y Mtro computadores	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	6,000,000
Registro Mercantil	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	3,360,000
Mantenimiento y Reparaciones	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
Depreciaciones	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	9,600,000
Elementos de aseo y cafetería	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,200,000
Papelaria e Impresos	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	6,000,000
Gastos junta directiva y asamblea	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	7,200,000
Internet-Une	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	10,200,000
Servicio de Energía	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	2,880,000
Admón Oficina	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	22,800,000
Bancarios y Financieros	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	3,000,000
Gastos Diversos	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	7,200,000
<b>TOTAL EGRESOS OPERACIÓN</b>	19,842,012	19,795,845	19,791,250	19,541,962	19,588,064	19,926,797	19,940,581	19,825,711	19,964,704	19,801,588	19,942,079	19,958,275	237,989,988
<b>TOTAL EGRESOS</b>	50,642,012	50,595,845	50,591,250	52,945,891	52,961,973	53,330,706	53,344,490	53,229,620	53,358,613	53,205,497	53,346,788	53,362,184	630,924,869
<b>EXCEDENTES</b>	209,330	-2,846,203	-6,646,808	-23,469,925	-22,552,556	-20,460,114	-11,428,286	-13,780,928	-10,934,246	-14,274,981	-20,131,246	-19,815,997	-166,132,474

# Informe de Gestión 2021



## PARÁMETROS GENERALES, INDICADORES ECONÓMICOS E INFORMACIÓN FINANCIERA DE INTERÉS PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2022

### INGRESOS

#### Cuotas Ordinarias de Sostenimiento:

Para el periodo 2021 la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, tomó la decisión de mantener el valor de la cuota de sostenimiento igual que en el año 2020, es decir la suma de \$547, por cada revisión.

Adicionalmente mediante el trabajo conjunto del gremio con las autoridades de tránsito municipales, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la gestión del área de atención al asociado se tiene como meta lograr un incremento del 5%, con relación a los formularios despachados en el año 2021, es decir, si el total del año 2021 fue 2.231.700, para el año 2022 se prevé despachar un total de 2.278.285 certificados electrónicos.

La proyección de despacho de formularios para el año 2022, es la siguiente:

<b>ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - ASO-CDA</b>		
<b>PRESUPUESTO DESPACHO CERTIFICADOS - 2022</b>		
<b>MES</b>	<b>DESPACHOS 2021</b>	<b>PRESUPUESTO 2022</b>
<b>ENERO</b>	250,500	198,025
<b>FEBRERO</b>	166,500	176,925
<b>MARZO</b>	168,500	174,825
<b>ABRIL</b>	58,000	60,900
<b>MAYO</b>	65,000	68,250
<b>JUNIO</b>	225,500	236,775
<b>JULIO</b>	231,500	243,075
<b>AGOSTO</b>	181,500	190,575
<b>SEPTIEMBRE</b>	242,000	254,100
<b>OCTUBRE</b>	171,000	179,550
<b>NOVIEMBRE</b>	232,500	244,125
<b>DICIEMBRE</b>	239,200	251,160
<b>TOTALES</b>	<b>2,231,700</b>	<b>2,278,285</b>

# Informe de Gestión 2021



## Otros Ingresos

Con el propósito de beneficiar a sus asociados al mantener el precio del certificado como se indicó en el punto anterior, para el año 2022, se proyecta recaudar cuotas extraordinarias por la suma de \$240 millones, por concepto de apoyo a los asociados. Así mismo se prevé recibir 12 nuevos asociados a razón de \$1.000.000, lo cual arrojaría un ingreso por valor de \$12 millones; de otra parte y con base en la buena afluencia de asociados al XIII Congreso, se estima que este año ese evento pueda aportar ingresos por valor de \$35 millones.

## GASTOS

### Personal ejecutivo y de control

Tomando como base los valores pagados durante el año 2021 y en atención a los nuevos retos que traerá este año 2022, se planea mantener una planta de personal administrativo muy básica pero que permita prestar un servicio oportuno y eficaz a los asociados, de esta manera la planta de personal quedaría así para el año 2022:

CARGO	HONORARIOS
PRESIDENTE	8,000,000
REVISOR FISCAL	2,200,000
CONTADOR	2,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>12,200,000</b>

### Sueldos, prestaciones y demás carga laboral

La siguiente es la planta de personal con la que cuenta la asociación:

CARGO	SUELDO	AUXILIO TRANSPORTE	PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
DIRECTORA ADMINISTRA Y SECRETARIA GENERAL	4,500,000	-	2,546,370	7,046,370
PROFES. EN EL AREA DE COMUNICAC Y ATENCION AL ASOCIADO	2,000,000	-	1,131,720	3,131,720
PROFESIONAL DE ÁREA TÉCNICA	3,000,000	-	1,697,580	4,697,580
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	1,700,000	117,172	1,028,265	2,845,437
<b>TOTAL</b>	<b>11,200,000</b>	<b>117,172</b>	<b>6,403,935</b>	<b>17,721,107</b>

# Informe de Gestión 2021



## Valor certificado para la RTMyEC año 2022

La Junta Directiva y la Presidencia se permiten proponer a la honorable Asamblea de Asociados que el valor de los formularios a despachar en el año 2022, se mantenga en el mismo valor del año 2021, como una forma más de beneficiar a todos los asociados que han permanecido firmes y leales al gremio en los momentos de mayor necesidad, debido a la pandemia.

### Gastos generales y Diversos

Los demás gastos de funcionamiento de la asociación se proyectan manteniendo una austerioridad absoluta para superar la crisis generada por la pandemia. Así mismo se presupuestan gastos sociales como eventos gremiales regionales, tendientes al apoyo a las autoridades de tránsito regional y cumplir con el desarrollo del Objeto Social de sus asociados y buscando siempre el bienestar y la mejor ejecución de esta actividad empresarial delegada por el Gobierno Nacional.

### Información económica y financiera de Interés

La siguiente es la información más relevante a tener en cuenta para la elaboración del presupuesto del año 2022:

INDICADORES ECONÓMICOS		
	MES	DIA
SALARIO MINIMO 2020	1.000.000	33.333,33
AUXILIO DE TRANSPORTE	117.172	
% INCREMENTO SALARIO MINIMO	10,07%	
INFLACION AÑO 2021	5,62%	
TASA REPRESENTATIVA DICIEMBRE 31		
AÑO 2020	3.432,50	
AÑO 2021	3.981,16	
VALOR UVT		
AÑO 2020	35.607	
AÑO 2021	36.308	

V. GONZALO CORREDOR SANABRIA  
C.C 19.333.840  
Representante Legal

HÉCTOR EDUARDO VARGAS NIÑO  
CC 19.496.198  
Revisor Fiscal T.P. 22.298-T

RAQUEL CASAS GAITÁN  
C.G.52.267.512  
Contadora - T.P.83996-T



# Programa de actividades 2022



## PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2022

A continuación, se presenta una descripción general del programa de actividades 2022, en seis (6) frentes o áreas de interés para la Asociación, que la Administración y la Junta Directiva ponen a consideración de la Asamblea General para su respectiva aprobación.

En este programa se integran los resultados del ejercicio de Planeación Estratégica, realizado a comienzos de este 2022, planeación dentro de la cual se establecieron las estrategias generales alineadas con los objetivos estatutarios de la Asociación que permitieron identificar las actividades o planes de acción que deben desarrollarse. Varias de esas actividades se vienen ejecutando desde la creación de la Asociación y otras se integrarán durante el presente año en el frente o área que corresponda dentro de las seis áreas de interés en las que tradicionalmente se han clasificado las actividades de ASO-CDA.

### 1. ÁREA DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y REGULATORIOS

Durante este año se fortalecerá el seguimiento los planes de interés actual del sector y las tareas de la Agenda 2018-2022 para el Sistema de la RTMyEC.

El trabajo central en esta área para el 2021 estará relacionado con:

- a) Interacción con entidades gubernamentales de la Administración relacionadas con la RTMyEC: Mintransporte, Minambiente, RUNT, Superintendencia de Transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- b) Interacción con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- c) En cuanto a la parte regulatoria, además de las once (11) líneas de acción planteadas en el numeral 2 de este informe, se llevará a cabo el seguimiento y gestión a la regulación o reglamentación Técnica sobre:
  - Continuar impulsando el Control a la infracción C.35 en las diferentes ciudades del país.
  - Solicitar a la Superintendencia de Transporte profundizar en el control de los CDA's a partir de la información que genera el SICOV.
  - La expedición de la Resolución del Ministerio de Transporte que ordene el inicio de la RTMyEC para los Remolques.
  - La modificación por parte del Ministerio de Ambiente de la Resolución 910 de 2008 que establece los límites máximos permisibles para las Emisiones Contaminantes de los vehículos automotores.
  - La expedición de la Resolución del Ministerio de Transporte que le asigne al IDEAM la función de acreditación de los CDA's en materia de evaluación de las Emisiones Contaminantes.

# Informe de Gestión 2021



- La expedición de la resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la medición de las emisiones sonoras (ruido) de los vehículos en los CDA's.
- La expedición del decreto que regularía todo lo relacionado con el Sistema de Identificación o Control Electrónico Vehicular y que debería permitir el control de la evaluación de la RTMyEC
- Regulación de la apertura de nuevos CDA's en el país.

## 2. ÁREA DE ASUNTOS TÉCNICOS

Las principales líneas de actuación de la Asociación en el área de asuntos técnicos durante el 2022 serán las siguientes:

- a) Direccionamiento de las actividades del Área Técnica.
- b) Análisis estadísticos del Sistema de la RTMyEC de manera periódica.
- c) Acompañamiento al Comité Técnico de ASO-CDA en el desarrollo de su programa de actividades 2022.
- d) Participación en la revisión de las normas técnicas colombianas (NTC's) relacionadas con la RTMyEC que aprueben los comités correspondientes del ICONTEC.
- e) Seguimiento a la oferta de formación académica de manera integral para CDA's.
- f) Coordinación de la 9<sup>ª</sup> Jornada Técnica de la Inspección Vehicular en Colombia.
- g) Soporte a la revista Inspección Vehicular.
- h) Dirección técnica del Congreso Inspección Vehicular 2022 (14<sup>º</sup> Congreso Nacional de CDA's).
- i) Identificación y contratación de las consultorías que sean necesarias.
- j) Preparación de documentos técnicos.
- k) Soporte técnico a las demás áreas de la Asociación.

## 3. ÁREA DE COMUNICACIONES 2022

- Revista Inspección Vehicular

El programa de actividades para el presente año proyecta la publicación de la revista Inspección Vehicular No 22, la cual circulará después de la realización del 14<sup>º</sup> Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor.

# Informe de Gestión 2021



- **Boletín para Asociados**

Se seguirá realizando y emitiendo el Boletín para Asociados, en el cual continuará registrando las principales noticias, actividades y eventos de ASO-CDA.

Igualmente, la forma de envío seguirá siendo mensual por correo electrónico a todos los Asociados, whatsapp y el portal de Internet: <https://www.aso-cda.org/publicaciones/boletines/>

- **Página WEB**

Para el 2022 se prevé seguir aprovechando al máximo esta herramienta o medio de comunicación, pues es el instrumento que mantiene informado al gremio de forma directa, no solo a los Asociados sino también a otros entes relacionados con la Asociación, además que la página web recopila la información más importante, como lo son: eventos, noticias, boletines, reuniones, normatividad, servicios, cómo afiliarse, conferencias, entre otras novedades relacionadas con el sector y la Inspección Vehicular.

El objetivo este año será profundizar en analizar y medir el número de visitas a la página web por herramientas tecnológicas como google analytics y obtener una cifra estadística de las publicaciones que se emiten por las redes sociales, por medio de estas cifras se podrá determinar cuáles son los temas más relevantes o los links que más visibilidad tienen y de esta manera encaminar la información, también la idea es generar aplicaciones en el portal que permitan una mayor interacción entre los CDA's con la Asociación, con secciones específicas para los Asociados que faciliten incluso el desarrollo de una APP de ASO-CDA.

## 4. ÁREA DE EVENTOS 2022

Dando continuidad a las actividades gremiales de la Asociación para el presente año se ha proyectado la realización de los siguientes eventos:

- Mesas de Trabajo con las autoridades del sector.
- Eventos Regionales.
- Reuniones gremiales (Juntas Directivas, Asamblea General Ordinaria de ASO-CDA y Asambleas Extraordinarias).
- Comité Técnico ASO-CDA.
- 9<sup>ª</sup>. Jornada de la Inspección Técnica Vehicular.
- 14<sup>º</sup> Congreso Nacional de CDA's, Cartagena, noviembre 3 y 4 de 2021
- Ciclo de capacitaciones gratuitas para nuestros asociados VIP



## 5. ÁREA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO

En el 2022 se continuará fortaleciendo el área de Atención al Asociado alrededor de cinco objetivos fundamentales:

- Representar los intereses de los Asociados.
- Mejorar el servicio al Asociado.
- Programación de capacitaciones para los Asociados.
- Hacer seguimiento permanente al proceso de solicitud de certificados de RTMyEC por parte de los Asociados.
- Mantener y mejorar la fidelidad de los Asociados según corresponda.
- Aumentar el número de CDA's Asociados.

## 6. ÁREA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Durante el 2022 en esta área se adelantaron las siguientes acciones:

- a) control permanente al cumplimiento por parte de los Asociados, de la obligación estatutaria consistente en proveerse de certificados de RTMyEC a través de ASO-CDA.
- b) Estrategia de fidelización CDA's Asociados y consecución de nuevos Asociados a través de reuniones virtuales personalizadas y grupales.
- c) Reestructuración del tipo de contratación del personal y planeación del nuevo esquema de trabajo de ASO-CDA.
- d) Optimización de los canales de comunicación entre las áreas de la Asociación y los Asociados.
- e) Plan de capacitaciones para los CDA's del país en diversos temas.
- f) Reuniones virtuales con todos los CDA's del país para garantizar mayor participación.
- g) Fortalecimiento y permanencia del equipo de trabajo mediante la conciencia y sentido de pertenencia en tiempos de crisis a raíz de la pandemia.



*Agradecidos por volvemos a encontrar para seguir construyendo juntos un mejor sector.*

*ASO-CDA, tu gremio, comprometido siempre con este propósito.*

ASO-CDA  
Av. Calle 26 No. 96J – 66  
Ofic. 317 Ed. Óptimus  
PBX: 310 2689855– Bogotá, D.C.  
[aso-cda@aso-cda.org](mailto:aso-cda@aso-cda.org)  
[www.aso-cda.org](http://www.aso-cda.org)